

DECRETO 123 DE 2008

(enero 18)

por el cual se adiciona la nomenclatura de empleos de la Fiscalía General de la Nación de que trata el Decreto 625 de 2007.

Nota: Derogado en lo pertinente por el Decreto 665 de 2008, artículo 17.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónase a la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 625 de 2007 la denominación y remuneración mensual para el empleo de la Fiscalía General de la Nación, que se relaciona a continuación:

DENOMINACION

REMUNERACION

Escolta IV

1.820.524

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el Decreto 625 de 2007.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Carlos Holguín Sardi.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.